AYUNTAMIENTO
DE
PUERTO
LUMBRERAS

ANUNCIO

Autorización excepcional, por razones de interés público, para Ampliación del Consultorio Médico del Barrio Francés de Puerto Lumbreras

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 104.2 Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), somete a información pública, por plazo de 20 días, el expediente n.º: 5393/2025 de autorización excepcional por razones de interés público para "Ampliación del Consultorio Médico del Barrio Francés de Puerto Lumbreras", situado en la parcela 447 del polígono 8 de este municipio (ref. catastral 30033A008004470000FF), incoado por este Ayuntamiento.

El expediente se encuentra de manifiesto para su examen en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, así como en su sede electrónica a través de la siguiente dirección: https://www.puertolumbreras.es/ayuntamiento/expedientes-publicos/

En Puerto Lumbreras, a 16 de marzo de 2026

Fdo. La Alcaldesa-Presidenta, María de los Ángeles Túnez García

s01471cf792c100807107ea07a03091cm

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.puertolumbreras.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30033

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA	Alcaldesa-Presidenta	16/03/2026 10:16